

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MOLINOS DE DUERO****PRESUPUESTO GENERAL 2012**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y art. 169.3) del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales y una vez elevado a definitivo el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de julio de 2012, al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, se hace público lo siguiente.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....33.430,36	Gastos de personal39.106,17
Impuestos indirectos.....1.450,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...53.900,00
Tasas y otros ingresos.....37.767,73	Gastos financieros200,00
Transferencias corrientes.....30.821,53	Transferencias corrientes17.013,45
Ingresos patrimoniales.....6.750,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales261.000,00
Enajenación de inversiones reales55.235,00	TOTAL GASTOS371.219,62
Transferencias de capital205.765,00	
TOTAL INGRESOS371.219,62	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

Secretario-Interventor (Compartido 18%), 1

2.- Escala Admón General:

Sub-escala Auxiliar (Compartido 50%), 1

b) Personal laboral temporal:

Peón Usos Múltiples (60% de la Jornada), 1.

Peón limpieza, mantenimiento edificios públicos y otros (40% de la jornada), 1.

Según lo dispuesto en el art. 171) del citado real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Molinos de Duero, 24 de septiembre de 2012.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 2264

BOPSO-115-08102012